

Anexo de la carta de fecha 19 de diciembre de 2023 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas

[Original: ruso]

Declaración de las Cámaras de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia dirigida a las Naciones Unidas, a las organizaciones parlamentarias internacionales y a los parlamentos de los países del mundo en relación con la violación de las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño como consecuencia de los actos criminales cometidos el régimen de Kiev

Las Cámaras de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia hacen un llamamiento a las Naciones Unidas, a las organizaciones parlamentarias internacionales y a los parlamentos de los países del mundo en relación con las pruebas disponibles de atrocidades y crímenes sistemáticos cometidos por formaciones armadas de Ucrania contra la parte más vulnerable y desprotegida de la población —los niños—, violando con ello toda norma concebible de moralidad y ética.

La principal causa de que se hayan producido bajas en la población infantil ha sido el uso masivo de armas de efectos indiscriminados, armas pequeñas y armas ligeras y otros tipos de armas y de municiones de racimo y municiones de fósforo, así como la colocación de minas a distancia en asentamientos humanos y el uso de equipo de lanzamiento de minas desde aeronaves.

Como resultado de los actos criminales cometidos por el régimen de Kiev, se han violado varias disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño, de 20 de noviembre de 1989, entre ellas las que refrendan el derecho a la vida, a un desarrollo sano, a la libertad de conciencia, de pensamiento, de opinión y de creencias religiosas, a la educación en la lengua materna y a su uso. Los niños que viven en Ucrania sufren acoso constante por motivos lingüísticos y persecución por sus opiniones favorables a Rusia.

Las disposiciones del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativas a la participación de niños en los conflictos armados prohíben el reclutamiento de niños durante los conflictos armados. Sin embargo, esas disposiciones se violan flagrantemente, ya que las formaciones armadas ucranianas obligan a menores a recibir entrenamiento de combate en campamentos de campaña, a realizar tareas de sabotadores y observadores de ataques con cohetes y artillería, a difundir desinformación y a participar en atentados terroristas.

Además, se violan las disposiciones del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativas a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, pues se han documentado numerosos casos de explotación de niños con la connivencia de las fuerzas del orden ucranianas (esclavitud sexual y pedofilia), así como de explotación de niños en la industria de la pornografía, que está floreciendo en Ucrania.

Kiev, en colaboración con organizaciones no gubernamentales occidentales vinculadas a la delincuencia organizada, encubre el secuestro selectivo de niños para llevarlos al extranjero, ignorando así las disposiciones del Protocolo Facultativo, que consagra el deber de los Estados de proteger a los niños contra el secuestro y la trata con fines de explotación. Especialmente preocupante es el aumento de las actividades

de autores de delitos de transplantología ilícita en varios países occidentales valiéndose de menores llevados al extranjero en calidad de donantes de órganos.

Consideramos importante condenar la inacción de los organismos especializados y de las organizaciones internacionales que tienen entre sus tareas promover el respeto de los derechos y las libertades fundamentales de los menores. Es lamentable constatar que el Secretario General de las Naciones Unidas, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Subsecretaria General de Derechos Humanos y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ignoren deliberadamente los crímenes cometidos contra menores por la parte ucraniana, adopten decisiones sesgadas, presenten informes sesgados sobre el tema de la crisis ucraniana y eludan así el cumplimiento de sus responsabilidades directas.

Semejante enfoque parcial y poco profesional alienta a los gobernantes de Kiev a violar el derecho internacional humanitario y a condenar a más niños inocentes a la muerte y el sufrimiento.

En vista de lo anterior, los diputados de la Duma Estatal y los senadores de la Federación de Rusia hacen un llamamiento a las Naciones Unidas, a las organizaciones parlamentarias internacionales y a los parlamentos de los países del mundo para que realicen una evaluación jurídica, moral y ética de los actos criminales cometidos por las autoridades ucranianas contra menores, así como para que cooperen con la Comisión Parlamentaria establecida por la Asamblea Federal de la Federación de Rusia para que investigue los actos criminales contra menores cometidos por el régimen de Kiev con el fin de investigar conjuntamente las acciones criminales de las autoridades ucranianas contra menores. Debe ponerse fin al silenciamiento sin precedentes de la información relativa a los crímenes de Kiev contra menores y a la distorsión de los hechos sobre las numerosas atrocidades cometidas por el ejército ucraniano por parte de los medios de comunicación occidentales, que se han convertido de hecho en partícipes de “operaciones psicológicas” de combate.

Por el bien de la vida pacífica, la estabilidad y la prosperidad en todo el planeta, hacemos un llamamiento a nuestros colegas parlamentarios, a las personalidades públicas y políticas y a todas las personas que se preocupan por los niños para que aúnen esfuerzos a fin de prestar a los niños la ayuda que necesitan. Su futuro y, por tanto, el de toda la humanidad, depende sobre todo de nuestra voluntad política, responsabilidad y determinación para proteger, educar y apoyar a la generación más joven de nuestros países.